RESOLUCIÓN No. 530
(16 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. SAMC-MGA-014-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MÁLAGA- SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y

CONSIDERANDO:

1). Que el pasado 6 de octubre, se dio inicio al proceso de Selección abreviada de menor cuantía N. **SAMC-MGA-014-2026** cuyo objeto es: **"OPTIMIZACION DE LA PLANTA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER",** de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria Nº. **SAMC-MGA-014-2026.**

2). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónica para la Contratación Pública — SECOP II, a través del Portal de Contratación, cuyo sitio web es: https://www.secop.gov.co/ del aviso de convocatoria del proceso de Selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-MGA-014-2026.**

3). Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II, cuyo sitio web es https://www.secop.gov.co/, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-MGA-014-2026**, durante cinco (05) días hábiles comprendidos entre el día siete (07) de octubre y el día quince (15) octubre de 2026, incluso.

4) Que de acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros fijados en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección era susceptible de ser limitado a la participación de MiPymes a través del SECOP II https://www.secop.gov.co/.

5). Que en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo. Que durante el termino otorgado por la entidad para la presentación de Observaciones, se recibieron cuatro (04) solicitudes limitación a Mipymes municipales, de las cuales tres (03) cumplen con los requisitos de limitación. En tal sentido el proceso fue limitado a MiPymes territoriales con domicilio en el municipio de Málaga.

6). Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

7). Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el presente proceso, será indicado en la parte resolutiva de este acto administrativo.

8). Que no se observa causal de nulidad que pueda afectar el curso de este procedimiento.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento mediante Selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-MGA-014-2026**, conforme a los siguientes parámetros:

1.- **OBJETO**: **"OPTIMIZACION DE LA PLANTA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER",** de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-MGA-014-2026.**

2.- **MODALIDAD**: Procedimiento de selección mediante proceso de Selección abreviada de menor cuantía.

3.- **CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	07 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	07 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	07 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 15 de Octubre de 2026 a las 07:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 15 de Octubre de 2026 a las 07:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	19 de Octubre de 2026 a las 06:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Realización del sorteo	Si se reciben más de 10 manifestaciones de interés, se realizar sorteo el 20 de Octubre de 2026 a las 10:00 Am	Chttps://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii

Publicación de la lista de precalificados	el 20 de Octubre de 2026 a las 10:30	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 19 de Octubre de 2026 a las 18:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 20 de Octubre de 2026 a las 12:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 20 de Octubre de 2026 a las 12:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	El 21 de Octubre de 2026 a las 14:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El 21 de octubre de 2026 a las 14:01 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	El 22 de Octubre de 2026 a las 15:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 22 de Octubre de 2026 a las 15:00 Horas hasta el 27 de Octubre de 2026 a las 16:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El 27 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El 28 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Firma del contrato	El 28 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Máximo Dos días después de la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de garantías	Un día después de la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii

4**.- CONSULTA DE PLIEGOS**: En la página del SECOP https://www.secop.gov.co/.

5.- **PARTICIPANTES**: Todas las personas, entes asociativos y organizaciones que permite la Ley 80 de 1.993.

6.- **CDP**: Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 10-19-26 de fecha 07 de Octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

7. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Málaga Santander determina que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-MGA-014-2026,** cuyo objeto corresponde a la **"OPTIMIZACION DE LA PLANTA PRINCIPAL DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER"**, la entidad determina limitar el proceso a MIPYMES con domicilio principal en el MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Málaga - Santander invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal https://www.secop.gov.co/.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal
Málaga - Santander

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	NUBIA ESTELA BASTO CARVAJAL	Profesional Universitario Oficina de Contratación	*Original firmado*
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa Oficina de Contratación	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			